

Minuta número 11
Sexagésima Tercera Legislatura
Comisión de Desarrollo Económico y Social
Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 5 de abril de 2017

Presidencia del Dip. Juan José Álvarez Brunel

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, el cinco de abril del año dos mil diecisiete, se reunieron en el salón cinco del recinto oficial del Congreso del Estado los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum con la presencia de los diputados Juan Carlos Alcántara Montoya, Juan José Álvarez Brunel, Isidoro Bazaldúa Lugo, Mario Alejandro Navarro Saldaña y Rigoberto Paredes Villagómez. También se contó con la asistencia de la Diputada María Soledad Ledezma Constantino. Siendo las once horas con veintiún minutos, se dio inicio a la reunión. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración y al no registrarse intervenciones, resultó aprobado por unanimidad. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó por unanimidad, sin discusión, la minuta número diez, levantada con motivo de la reunión verificada el nueve de febrero del año dos mil diecisiete.-----

En el punto del orden del día relativo a la correspondencia, se dio cuenta con los escritos suscritos: **1.** El Presidente del XXIV Consejo Directivo del Colegio de Arquitectos de León, A.C., realizó diversas peticiones, relacionadas con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, con el objeto de homologar la normatividad local y solicita se les dé a conocer las acciones que la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato implementará en el año de 2017 para la adecuación al marco jurídico territorial y urbano estatal. La Comisión dictó el acuerdo de: Enterados y se les informa que actualmente la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública del Congreso del Estado de Guanajuato, tiene para estudio y dictamen, una iniciativa de reformas al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la materia; **2.** La Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo formulado por este Congreso del Estado, por el que se exhortó al Congreso de la Unión para que se reforme la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y

Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. La Comisión dictó el acuerdo de: Enterados; **3.** La Secretaría de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión comunicó el trámite que se otorgó al acuerdo formulado por este Congreso del Estado, por el que se exhortó a dicha Cámara, a reformar el artículo 3º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. La Comisión dictó el acuerdo de: Enterados; y **4.** La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco comunicó el trámite que se otorgó al punto de acuerdo emitido por esta Legislatura, por medio del cual se exhortó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que reformen la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a efecto de reducir al cincuenta por ciento el impuesto especial sobre producción y servicios aplicados a gasolinas, con la finalidad de salvaguardar la economía de los mexicanos. La Comisión dictó el acuerdo de: Enterados. -----

A continuación, la presidencia radicó la iniciativa de la Ley de Sustentabilidad Energética para el Estado y los Municipios de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La presidencia, en virtud de haberse circulado a los correos electrónicos de los diputados la propuesta de metodología de la referida iniciativa, sometió a consideración dicha propuesta. Se registró la intervención de la presidencia para proponer se adicionara al listado de las instituciones a las que se enviaría la iniciativa para su consulta, al Centro Mexicano de Energías Renovables (CEMER) y para precisar en el punto seis, que el foro de consulta ciudadana sea realizado en las instalaciones de la sede del Poder Legislativo, en Guanajuato, Guanajuato. Una vez lo cual, fueron puestas a consideración la propuesta de metodología junto con las adiciones formuladas por la presidencia, resultando aprobadas por unanimidad, sin discusión, en los siguientes términos: 1. Remisión por correo electrónico de la iniciativa a los treinta y seis diputados y diputadas a fin de recabar su opinión. Se señalándose como plazo para la remisión de la opinión, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. En cumplimiento al último párrafo del artículo cincuenta y

seis de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, remitir a los cuarenta y seis ayuntamientos la iniciativa, a efecto de recabar su opinión. Señalándose como plazo para la remisión de la opinión, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 3. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de treinta días hábiles. 4. Remitir la iniciativa, para recabar la opinión de la: Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable; Secretaría de Innovación, Ciencia y Educación Superior; Secretaría de Educación; Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural; Instituto de Ecología del Estado; Instituto de Planeación, Estadística y Geografía; Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial; Comisión de Vivienda del Estado de Guanajuato; Centro Mexicano de Energías Renovables y todas las instituciones de educación media superior con los cuales el Congreso del Estado tiene vigentes convenios de colaboración. Señalando como plazo para la remisión de la opinión, treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 5. Solicitar al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado, opinión y un comparativo con legislación de otros estados, en relación a la iniciativa, concediéndole el término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud, para que emita la misma. 6. Realización de un foro de consulta ciudadana sobre la iniciativa en las instalaciones de la sede del Poder Legislativo, en Guanajuato, Guanajuato. Para la realización del foro de consulta ciudadana, se deberá realizar un registro previo de quienes deseen realizar una exposición sobre la iniciativa, debiendo enviar, con antelación al foro, sus participaciones. 7. Concentrar las observaciones que se hayan formulado a la iniciativa en un documento comparativo, a efecto de facilitar su análisis. Tarea que estará a cargo de la secretaría técnica. (Ocho días posteriores al cierre del foro). 8. Conformar una mesa de trabajo permanente integrada por los asesores de los grupos parlamentarios, la Secretaría Técnica, así como el personal de la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. Una vez concluida la mesa de trabajo, se procederá a ratificar en reunión de Comisión el documento generado, a efecto de elaborar en su caso, el proyecto de dictamen correspondiente. En consecuencia, la presidencia

instruyó la elaboración de los comunicados correspondientes en los términos acordados.-----

En el apartado de los asuntos generales no se registraron intervenciones.-----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las once horas con treinta minutos e indicó que se citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. Doy fe.-----

Juan José Álvarez Brunel
Diputado Presidente

Isidoro Bazaldúa Lugo
Diputado Secretario

Esta hoja corresponde a la minuta número once, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Desarrollo Económico y Social celebrada el 5 de abril de dos mil diecisiete.-----